

b) A propuesta de la Consejería de Educación:

Vocal en representación de la Consejería: Don Francisco Martos Crespo, Director General de Participación y Solidaridad en la Educación.

Vocal suplente: Don Manuel Alcaide Calderón, Director General de Planificación y Centros.

c) Vocal en representación del Instituto Andaluz de la Juventud: Don Joaquín Dobladez Soriano, Director General.

Vocal suplente: Don Antonio Vera Oliver.

d) Vocal en representación del Instituto Andaluz de la Mujer: Doña Ana Soledad Ruiz Seguí, Directora del Instituto.

Vocal suplente: Doña M.^a José Escudero Olmedo, Jefa del Servicio de Coordinación del Instituto.

e) A propuesta de la Consejería de Medio Ambiente: Vocal en representación de la Consejería: Doña Rosario Pintos Martín, Directora General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales.

Vocal suplente: Don Ramón Pardo de Donlebún, Jefe de Servicio de Equipamientos y Uso Público.

f) A propuesta de la Consejería de Salud:

Vocal en representación de la Consejería: Doña Josefa Ruiz Fernández, Directora General de Salud Pública y Participación.

Vocal suplente: Don Jesús Huerta Almendro, Director General de Financiación, Planificación e Infraestructuras.

g) A propuesta de la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

Vocal en representación de la Consejería: Don Vicente Granados Cabezas, Secretario General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Vocal suplente: Don Rafael Martín de Agar Valverde, Director del Instituto de Cartografía de Andalucía.

h) Don José M.^a Martín Delgado, en calidad de Presidente de la Fundación Andalucía Olímpica.

i) Don Luis Miguel Jiménez Gómez, en calidad de Titular de la Gerencia de la Empresa Pública Deporte Andaluz, S.A.

j) En representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias:

Doña Antonia Naharro Cardeñosa, Teniente Alcalde de Dos Hermanas (Sevilla).

Doña Guadalupe Expósito Rodríguez, Concejala de Baena (Córdoba).

Don Fabián Severiano Almenara García, Diputado Provincial de Granada.

Don Felipe Márquez Mateos, Diputado Provincial de Cádiz.

Don Ricardo Rojas Peinado, Concejal de Córdoba.

Doña Encarnación Pérez Alba, Alcaldesa de Villanueva de Tapia.

k) En representación de la Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas:

Don José Luis Cebrián Negrillo, Federación Andaluza de Balonmano.

Don Ricardo Montecatine Ríos, Federación Andaluza de Ajedrez.

Don Eduardo Herrera Jiménez, Federación Andaluza de Fútbol.

Don Rafael Rojano Castro, Federación Andaluza de Baloncesto.

Don Ignacio Gómez-Millán Pérez, Federación Andaluza de Motociclismo.

Don Alfonso Otero Jiménez, Federación Andaluza de Minusválidos Físicos.

Vocales suplentes:

Don Antonio García Martínez, Federación Andaluza de Deportes Aéreos.

Don Francisco Blasco Fuerte, Federación Andaluza de Ciclismo.

l) En representación de las Organizaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía:

Doña M.^a Angeles Rebollo Sanz, por parte de la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa Al-Andalus.

Vocal suplente: Doña Isabel Peñalos Vázquez.

Don Miguel Angel Santos Genero, por parte de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía Facua.

Vocal suplente: Don Florentino Moreno Avellaneda.

Don Juan Moreno Rodríguez, por parte de la Federación Unión de Consumidores de Andalucía Uca/Uce.

Vocal suplente: David Solís Santos.

m) En representación de las Universidades Andaluzas:

Don Manuel Porras Sánchez, Profesor de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Don Santiago Romero Casado, Profesor de la Universidad de Sevilla.

n) En representación de los medios de comunicación: Don Miguel Angel Cortés Aranda, en calidad de Presidente de la FADP.

Vocal suplente: Don Javier Bermejo Chamizo, Secretario General de la FADP.

o) En calidad de técnicos de reconocido prestigio en materia de Deporte:

Don Fermín Cacho Ruiz, Concejal del Ayuntamiento de Andújar. Ex Atleta Medallista de Oro Olímpico.

Don Carlos Cano Remesal, Jurista, Secretario del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.

Don Salvador Jiménez Rodríguez, Presidente de Agessport, Asociación de Gestores Deportivos.

Don José Ignacio Manzano Moreno, Licenciado en Educación Física. Presidente del Colegio de Licenciados en Educación Física.

Don Lorenzo Morillas Cueva, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario:

Don Manuel Recio Gallardo, Jefe del Servicio de Planificación Deportiva de la Secretaría General para el Deporte.

2. La duración del mandato, sustitución y cese, se establecerán conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 143/2003, de 3 de junio, por el que se regula la Organización y Funcionamiento del Consejo Andaluz del Deporte.

Sevilla, 18 de octubre de 2005.- El Secretario General para el Deporte, Manuel Jiménez Barrios.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 21 de octubre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General

de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 7 de septiembre de 2005 (BOJA núm. 189, de 27 de septiembre), al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora

de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el Órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de octubre de 2005.- El Viceconsejero, Juan Espadas Cejas.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 27.499.688-Z.
Primer apellido: Checa.
Segundo apellido: Bravo.
Nombre: María Luisa.
C.P.T.: 2200010.
Denominación puesto trabajo: Servicio Administración General.
Centro directivo: D.P. Almería.
Centro de destino: D.P. Almería.
Consejería: Medio Ambiente.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 26 de octubre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

RESUELVE

Declarar desierto el puesto de trabajo de libre designación, Servicio Financiación y Gestión Presupuestaria de los Ingresos, código 119310, adscrito a la Dirección General de Presupuestos, de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 9 de mayo de 2005 (BOJA núm. 98, de 23 de mayo de 2005), y que figura en el Anexo de esta Resolución.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo

de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de octubre de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

Centro destino y localidad: Dirección General de Presupuesto. Sevilla.
Denominación del puesto: Servicio Financiación y Gestión Presupuestaria de los Ingresos.
Código: 119310.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: A.
Nivel: 28.
C. específico: XXXX-16.757,04 €.
Cuerpo: P-A12.
Area funcional: Pres. y Gest. Econ.
Area relacional: Hacienda Pública.